

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Quart de Poblet (Valencia), 25 de abril de 2008.—El Administrador único de Mobiliario Royo, S.A.U. y Paresa, S.L.U.: Don Pascual Royo Pérez.—55.454.

2.ª 30-9-2008

### MONTECRISTO INVERSIONS, SICAV, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebrada con fecha 17 de septiembre de 2008, con carácter universal, al asistir la totalidad de su capital social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública Deudora.....	8.767,11
Tesorería .....	2.557.208,52
Acciones propias en situaciones especiales.....	4.363.827,29
<b>Total activo .....</b>	<b>6.929.802,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	6.250.530,00
Reservas .....	468.530,15
Provisión para gastos de disolución.....	39.967,96
Hacienda Pública Acreedora Rentas Capital .....	108.525,60
Resultado positivo de ejercicio .....	62.249,21
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.929.802,92</b>

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador solidario, Leopoldo Ybarra Sainz de la Maza.—55.718.

### MONTserrat VILAR FINO

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/07 seguido a instancia de Emilio José Lamas Benito, se ha dictado auto de fecha 17 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Montserrat Vilar Fino», con DNI n.º 7522467, en situación de insolvencia por importe de 1.250 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 17 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—55.356.

### MOONRISE INVESTMENT, SICAV, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, calle María de Molina, número 4, de Madrid, el próximo día 3 de noviembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relaciona-

dos, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, renuncia, dimisión o nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Ubieta Algorta.—55.963.

### MORO, S. A.

#### (En liquidación)

Según acuerdo adoptado en Junta general universal de socios, celebrada el día 29 de septiembre de 2008, se hace público, el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación por unanimidad de los socios asistentes a la junta, del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Inmovilizado material:</b>	
Inmuebles para arrendamiento.....	9.170.000
<b>Inmovilizaciones financieras:</b>	
Créditos a empresas del grupo .....	12.795.591
<b>Deudores:</b>	
Clientes .....	35.985
Administraciones Públicas.....	14.126
Empresas del grupo deudores .....	96.302
<b>Inversiones financieras temporales:</b>	
Cartera de valores a corto plazo.....	4.158
Créditos a empresas del grupo .....	3.803.383
Tesorería .....	53.035
<b>Total activo .....</b>	<b>25.972.580</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	63.000
Reserva legal .....	12.600
Otras reservas.....	9.476.801
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.084.503
Pérdidas y ganancias .....	95.415
Deudas con entidades de crédito.....	16.806.811
Deudas con empresas del grupo.....	220.214
Acreedores comerciales .....	351.362
<b>Otras deudas no comerciales:</b>	
Administraciones Públicas.....	23.266
Provisión para riesgos y gastos .....	7.613
<b>Total pasivo .....</b>	<b>25.972.580</b>

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Monteverde Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, representada por Carlos Monteverde de Mesa.—56.326.

### MURTOSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### AGLOMERADOS RENT, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» ejerciendo las competencias de la Junta General, en acta bajo su firma, en fecha 8 de septiembre de 2008, y la Junta General Universal de socios de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada», celebrada el día 8 de septiembre de 2008, acordaron por unanimidad fusionar las referidas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de todo el patrimonio de esta sociedad a la sociedad absorbente «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión elaborado por los administradores de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» con fecha 4 de agosto de 2008, con aprobación de los balances de fusión cerrados a fecha 30 de junio de 2008, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser la sociedad absorbida «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada» titular de todas las participaciones de la sociedad absorbente —«Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»—. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 30 de junio de 2008. Por otra parte, el socio único de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» decidió trasladar su domicilio social a Coslada (Madrid), Avenida de la Industria número 46.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Consejero Delegado solidario de «Murtosa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», Avelino Traba Aguado.—El Consejero Delegado solidario de «Aglomerados Rent, Sociedad Limitada», Manuel Juan Aguado Burgaz.—55.457.

2.ª 30-9-2008

### NAME IT SPAIN, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 12-09-08 en el procedimiento de ejecución número 4/08 seguido a instancia de D.ª Susana Gracia Lucini Capilla, D.ª Ana María López Lucas, D.ª Susana Rivero Moreno y D.ª Claudia Irene Zambrano Aguilar, contra «Name It Spain, S.L.», sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención